

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se autoriza la rescisión del contrato de arrendamiento del nivel de explotación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se declara la resolución por la que se autoriza la rescisión del contrato de arrendamiento de un nivel de explotación denominado Falderas del Atajo, número 738, situado dentro de las concesiones de explotación de recursos de la sección C) que forman el Grupo Minero Macael Norte número 39836 y 5 más, situado en la provincia de Almería, entre el Ayuntamiento de Macael y el arrendatario, Explotaciones Macael, S.L.L., y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Explotaciones Macael, S.L.L.

Último domicilio conocido: C/ García Lorca, núm. 56, 04867 Macael, Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.